

PRECIOS DE SUSCRIPCION

	Ptas.
Avila, un mes.....	1 25
fuera, trimestre.....	4
Extranjero, semestre.....	15
Número suelto.....	5

PAGO ADELANTADO

Redacción: Tomás Pérez, 10.
 Administración: Tomás Pérez 14.
 Teléfono núm. 111
 Nose devuelven los originales.)

EL DIARIO DE AVILA

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

NO SE PUBLICA LOS DIAS FESTIVOS

ANUNCIOS

	Ptas.
En primera plana, línea.....	30
Entre noticias, id.....	25
En tercera plana, id.....	10
En cuarta plana y comunicados, precios convencionales.	
Esquelas desde 10 pesetas en primera p.a. na. 6 en tercera y 4 en cuarta, hasta 100 pesetas.	
(Cada inserción satisfará 10 céntimos de impuesto.)	

PAGO ADELANTADO

CON CENSURA ECLESIASTICA

GAVIDIA
MÉDICO OCULISTA

Consulta de diez á una, Plaza del Alcázar, núm. 15.

Los proyectos nuevos.

Fiel á su propósito, hace tiempo expuesto, el Sr. Maura ha presentado y hecho presentar á sus ministros en la primera sesión que el Congreso ha celebrado después de su constitución definitiva, una serie de proyectos de ley que entrañan importantísimas reformas.

Nada hay en ello de censurable. Aunque todas las exageraciones son viciosas y se puede pecar tanto por la apatía y pereza en el gobernar como por el desmedido afán de removerlo y cambiarlo todo apresuradamente, no hemos de criticar al señor Maura de haber llevado á las Cortes en un solo día tres planes de reforma—administración local, ley electoral y Marina—además del proyecto de presupuesto, en el que también hay muchas y muy trascendentales novedades.

Hemos estado mucho tiempo los españoles criticando á los gobiernos porque no hacían nada para que ahora empicemos á censurarles... porque hacen demasiado.

Lo importante es que lo que hagan sea bueno, y que las reformas que acometan—que nunca serán bastantes hasta que lleguen á la radical transformación de todos los organismos de nuestra política y nuestra administración—sean acertadas y convenientes.

Suponemos, desde luego, que el proyecto aun respondiendo á un buen deseo inicial, á un solo propósito, no sea un modelo perfecto de autonomía que satisfaga y aquiete las aspiraciones y anhelos de todos los españoles en general.

El centralismo ha sido cultivado hasta ahora demasiado bien por los partidos que han turnado en el poder para que en un solo golpe y en un momento dado, se resuelvan á satisfacer plenamente el sentimiento regionalista del país.

No obstante, aplaudimos el propósito que ha guiado al Sr. Maura, y que representa una rectificación en el camino trazado hasta el día por el partido conservador desde que el golpe de Sagunto le llevó al poder.

BALAS Y BALINES

EL TIMO SEMPITERNO

Fué Timoteo á la Corte, llevándose en la cartera yo no sé si mil trescientas ó mil doscientas pesetas; mil, en billetes del Banco y el pico en monedas sueltas; á saber: pesetas, duros y perras chicas y gruesas. Llegó el hombre á los Madriles sino con la boca abierta, con ganas de divertirse y correr la primer juerga. Iba á tomar en traspaso una taberna muy céntrica, cerca del Prado, con vistas á la calle de Carretas. Transcurrieron siete días y gastó de tal manera, é hizo tanto el primo, que, se encontró sin una perra.

¿Qué hacer? dijo ¿qué no hacer? ¿qué vá á decir la parienta? Por hoy me siento tímido y se marchó á la Delega, y le dijo á un inspector; que viniendo de Vallecas dos sujetos de buen porte, portugueses por más señas propusieronle un negocio; recojer una maleta llena de piedras preciosas, que estaba enterrada cerca del Hipódromo, que á cambio de una fortuna tan regia, les entregó mil del ala y que suponiendo fuera, una víctima de un robo iba sin ninguna tregua, á denunciar un abuso de tan graves consecuencias

.....

Quando leo lo del *Timo del Portugués* en la prensa, me acuerdo de Timoteo y de la *desgracia aquella*.

Francisco Delgado.

DE COLABORACION

Apreciaciones sobre el proyecto

de ley de Administración Local.

Son varios los periódicos de Madrid que por su rabiosa oposición al actual Gobierno vienen publicando noticias más ó menos sensacionales encaminadas á prevenir á la opinión pública contra el proyecto de ley de Administración local y provincial presentados recientemente á las Cortes, y sin consideración á nada ni á nadie, dan por sentido que el tal proyecto de ley, ha causado mala impresión tanto en Cataluña como en las demás regiones de España y que será combatido fuertemente para impedir su promulgación.

Como por desgracia aun hay cándidos que dan crédito á lo que dice esa prensa engañadora, me mueve á hacer públicas otras opiniones que coinciden con la mía, que aunque muy modesta, es nacida de la experiencia siquiera sea por los muchos años que llevo de práctica en los servicios de secretaria de Ayuntamientos y Administración provincial. Por hoy puesto que á la Administración municipal se refieren esas tan apasionadas como inexactas noticias, con la pobreza de mis facultades de expresión, voy á ocuparme de este punto aunque muy á la ligera, invitando á mis antiguos compañeros á meditar sobre los extremos de que trata esta ley.

A cualquiera que conozca algo lo que son municipios y comprenda las ventajas que proporciona la autonomía en su orden, habrá causado grata sorpresa la lectura del articulado de dicho proyecto de ley que evidentemente separa de una manera absoluta la vida municipal de las ingerencias de la política en el mayor grado posible, como igualmente de las diatribas del poder central.

Dicha ley, recoge todo lo que de bueno y armonioso estatuye la de 1877 en beneficio de los pueblos, y agranda las atribuciones de los Ayuntamientos á un extremo digno de todo reconocimiento y que no era de sospechar. Empieza por facultar á los Municipios para la sanción de las actas de la elección de Concejales, pudiendo recurrirse contra sus acuerdos ante el Tribunal contencioso administrativo que resolverá en plazo breve sobre los incidentes ó validez de la elección, imponiendo las costas del procedimiento, bien á los que excediéndose de sus atribuciones hu-

biesen resuelto indebidamente en contra de tercero, ó bien al que temerariamente recurra y una vez constituidas estas corporaciones, sus atribuciones son absolutas en todos los ramos de la Administración, pudiendo desenvolver su acción cuanto estimen conveniente sin ingerencias de nadie y sin el temor de que sus iniciativas y acuerdos se vean coartados por ningún organismo, y solo cuando evidentemente se falte al cumplimiento de la ley es cuando se exponen á ser responsables de los perjuicios que irroguen por cuanto sus acuerdos pueden ser recurridos por los que se crean perjudicados tanto en la vía contenciosa como en la vía civil, con lo que se obtiene una buena garantía que inducirá á las Comisiones y Ayuntamientos á obrar en justicia, sino quieren exponerse á las consecuencias, y los derechos del vecindario estarán más á cubierto de acuerdos injustos, y sus intereses resultan más garantidos desde el momento que puede exigirse justa reparación á los perjuicios que se les irroguen, al par que queda ahuyentada toda reclamación viciosa.

Ante esto, no hay más remedio que confesar la bondad de la reforma, y cuanto pueden prosperar los servicios no sintiendo temor de que la política sustentada en altos centros pueda impedir la marcha que el Municipio acuerde en pro de sus intereses, teniendo á su mando la pronta y rápida sustanciación de los asuntos.

Teniendo dichas facultades, y desenterrada por completo la odiosísima como funesta para todos ley de desamortización, se les facultó también cumplidamente para arbitrar los recursos necesarios para cubrir sus atenciones, sin necesidad de entablar esas instancias á que hasta ahora tienen que estar atendidos, expuestos á las ingerencias de las oficinas de Hacienda y demás organismos llamados á conocer de sus peticiones, y á la larga peregrinación del expediente, y estando garantizados los intereses de los vecinos con su colaboración directa en todo lo que al pago de contribuciones y arbitrios se refiere, no se explica como puede ser acogida con desagrado esta ley que con justicia puede llamarse del descaje del caciquismo local, máxime cuando los alcaldes y concejales están á cubierto de las iras de los políticos desahogados, especialmente de los mal llamados liberales.

Por lo que á la cuenta y razón de los fondos se refiere también tiene medidas atinadísimas que puestas en práctica, harán que la Administración mejore notablemente, pues basta con que tenga cumplido efecto lo que se dispone en los artículos 179 y siguientes que hacen responsables á los concejales al pago de las atenciones que se liquiden sin satisfacer, y tenga carácter obligatorio de sus respectivos presupuestos, pues con que haya empeño en el cumplimiento de este precepto, basta para garantizar en debida forma la buena administración y traerá como consecuencia lógica la confección de presupuestos verdad al que se llevarán únicamente los gastos necesarios y reproductivos y se aplicarán los ingresos que mejor se acomoden á la naturaleza é intereses del vecindario, y como por virtud de esta ley, pasan los encabezamientos de consumos á las consignaciones del presupuesto, y no pudiendo el Estado ni la Diputación intervenir los fondos de la Administración municipal, seguramente serán inexorables como deben serlo contra

los Ayuntamientos que desatendan los pagos, y los morosos, se encontrarán al finar el ejercicio del presupuesto sujetos á una responsabilidad directa de imposible solución como no sea la de pagar en seguida individualmente las deudas, y bien claro está que si estas responsabilidades se imponen á los Ayuntamientos, su celo será grande para inspeccionar constantemente la marcha económica y administrativa del municipio encomendada á la dirección de la Comisión municipal. Unese á estas mejoras, el corte de cuentas que establece, y tendremos á todos los municipios en el punto de partida de regeneración total y completa, y expedito el camino que necesita para la mejora y desarrollo de sus intereses en todos sus órdenes.

Solo en lo que afecta al orden y seguridad y en lo que se relaciona con los asuntos de la Alcaldía como delegada del poder ejecutivo, pueden intervenir los Gobernadores en los Ayuntamientos pero nunca en su administración, y nada más justo que reconocer ese derecho indiscutible á la autoridad en donde encarnan las facultades de alta inspección y en donde se ha de velar por el cumplimiento estricto de la ley.

Otras de las mejoras que se aprecian en el proyecto es la que se relaciona con el orden y método de administrar los intereses de los pueblos anejos, estableciendo reglas para que esos derechos puedan ejercer sin rozamiento ni menoscabo para los intereses exclusivos de cada uno, que encuentran resueltas por esta ley todas cuantas cuestiones puedan suscitarse en el funcionamiento de las Juntas administrativas que están llamadas á dirigir y administrar los bienes peculiares de éstos, al par que los coloca en ordenada relación con los privativos del resto de la comunidad que constituyen el municipio.

Con esta ley sin duda alguna han de estar relativamente satisfechas las aspiraciones de todos los Ayuntamientos de España incluso los de Cataluña, y así lo manifestarán aquellos públicamente si logran verse desentendidos de la dirección tendenciosa que los llamados representantes solidarios puedan imponerles, y solo la pasión política ó el desconocimiento práctico de lo que es Administración local puede razonar en contrario de esas afirmaciones.

Dos únicas objeciones merece hacerse á dicho proyecto y de bastante importancia; la una, relativa á los Secretarios, en sentido de que debe ser ampliado y hacerse extensivo á todos sin distinción, el derecho que se otorga á los que sirven en Ayuntamientos de más de doce mil almas para reclamar ante la vía contenciosa contra los acuerdos relacionados con las suspensiones ó destituciones de que sean objeto, como así mismo debe determinarse muy claramente cuáles faltas de estos funcionarios, deben reputarse como graves y como leves para la imposición del correctivo correspondiente.

Para que se sea reformado el proyecto en este sentido todos los Secretarios, sin demora alguna deben agruparse pidiendo por instancia dirigida al Congreso la introducción de esta acertada medida, que lejos de ir en camino á desvirtuar el espíritu de la ley en este punto, le mejora notablemente en cuanto tienda á evitar abusos y atropellos de que muchas veces son víctimas estos funcionarios con detrimento de la Administración, puesto que la experiencia demuestra

que la estabilidad en estos destinos conduce al mejoramiento de la Administración, poniéndola á cubierto de los menoscabos que en ella se aprecian siempre que sufren modificaciones inmotivadas de personal.

Otra modificación que se impone y que puede interesarse también es la referente á las certificaciones que de todos los acuerdos que tomen las comisiones municipales y Ayuntamientos deben remitirse al señor Gobernador civil, pues con solo remitir una certificación mensual del extracto de las sesiones celebradas en dicho periodo, podía quedar bien cumplido este servicio por el cual puede apreciarse por la autoridad la marcha de todos los Ayuntamientos y tendría más facilidades para verificar el examen de los acuerdos y conocer más cómodamente si estos se ajustan ó no á los preceptos legales dentro de las amplísimas atribuciones que se conceden á los municipios.

Es pues de gran interés para la Administración local sea pronto ley este proyecto de grandes y positivas ventajas para los municipios é intereses de los pueblos, y en su pronta sanción, debemos estar todos interesados.

Esteban Familiar.

Avila 15 de Junio de 1907.

Los cómplices del anarquismo.

De qué hablar más que del anarquismo? Estamos en el aniversario de la bomba terrible de la calle Mayor, que ha sido seguramente la que mayores estragos ha producido desde que se tiran bombas en el mundo. Por añadidura, se está viendo públicamente la causa instruída por aquel atentado horrendo. El criminal autor cayó ya, ejecutado por su propia mano, á la manera de Judas Iscariote, en poder del Dios vivo, de Jesucristo, Supremo Juez de vivos y muertos; aquí no tenemos, ó por mejor decir, no tiene la Justicia humana para juzgar más que á los inductores, á los cómplices, á los encubridores de esas tragedias...

¡Y cuántos son y en qué número! ¡Cuántos auxiliares tiene hoy el anarquismo! Esa gente que en el banquillo se sienta está hoy mucho más protegida que las personas honradas.

A las Salesas acuden periodistas extranjeros para informar á sus naciones de si aquí somos ó no somos crueles con Ferrer, y si le recibimos en un presidio (hablar de cada uno nadie se ha atrevido entre nosotros), ó, por el contrario, le soltamos y damos libertad y aire otra vez para que vaya á fomentar su Escuela Moderna predicando, enseñando y practicando el amor libre, la revolución social, bajo la jefatura de Lerroux, el ateísmo y la Química para fabricar explosivos... Y es seguro que cualquier cosa que prefieran los jueces en sus sentencias, esos periodistas pondrán á España á los pies de los caballos ante Europa. ¡Ya la han puesto en mitines anarquistas ingleses, belgas y franceses!

Mientras los periodistas extranjeros van á favorecer y santificar á su héroe, á Ferrer, captador de las fortunas de sus discípulos, los españoles (algunos, por supuesto, no todos), seguirán santificando al héroe de acá, á su Nakens, que entró en la cárcel por su repugnancia á ser delator; una repugnancia tan grande y tan marcada al oficio que toda su vida ha estado ejerciendo en *El Motín* contra los curas, con la agravante de delatar fal-

sodades y calumnias; una repugnancia tan decidida y solemne, que aun después de su pública profesión de fe antidelatora, y después de llevar un año en la cárcel por ello, ha empleado el año delatando en los periódicos á cuantos estaban al alcance de su mano, delatando al cura de la cárcel, al médico, á los empleados, á los directores, á todos menos á su compañero de logia, el flamante director, extraño al Cuerpo, y entrado allí de mogollón, Salillas.

Y como sin duda la delación produce á lo menos fama, popularidad y nombradía en los presidios, se ha constituido en jefe de una agencia de delaciones, y ya está contando lo que hacen los de otras cárceles con las que está en relación. Si será que esos prójimos pecadores á quienes delata ahora resultan más criminales que Morral, el regicida y asesino real ó frustrado de más de cien víctimas.

Y luego los compañeros en ideas de los presos, los anarquistas militantes, trabajan en la calle por conquistar la opinión para su causa. En los árboles, en los postes del tranvía y del teléfono, en las esquinas y en cuantas partes pueden, pegan con el mayor descaro pasquines y proclamas defendiendo y santificando á Ferrer, ¡amigo de los pobres! y se burlan de la policía de Madrid y de otras ciudades, amenazando impunemente á los jueces y á la sociedad entera.

Mas no son estos solos los valedores y cómplices del anarquismo. Hay otros tan malos ó peores. Son los que profesan ideas similares al anarquismo, los que están conformes con él en atacar á la sociedad según Dios la ha establecido, y los que aun creyendo que el anarquismo es una aberración y un desatino, conceden á esa aberración y á ese desatino derecho á alternar en la prensa y en el libro, en la enseñanza y en la propaganda, con todas las ideas legítimas y corrientes, como una de tantas, y con todas las doctrinas de recibo entre los hombres.

Respecto al anarquismo hay muchos que si no lo aceptan como doctrina del presente, tiénelo al menos como ideal del porvenir, adonde llegará con el tiempo la evolución social del mundo. Estos caballeros son de los que se figuran, como el viejo Cousin, que las verdades son incompletas, y por eso cambian y se transforman, y que en todas las teorías hay á lo menos una parte de verdad que al fin se realiza andando el tiempo. Por eso el anarquismo ha entrado de lleno en la pseudofilosofía de la europeización. En el extranjero, y sobre todo en la corrompida Francia, tiénesse á los anarquistas intelectuales por personas muy dignas, siquiera defiendan y propaguen las atrocidades más horribles.

No ha mucho leí en un periódico francés la defensa que de Ferrer hacía el famoso Naquet, autor de la ley del divorcio, y á la cuenta compinche de nuestro anarquista.—Sería una vergüenza condenar á Ferrer—decía poco más ó menos,—una gran vergüenza para España. Porque Ferrer no es anarquista, es solamente librepensador y republicano. Y después de todo —añadía— aunque fuese anarquista, ¿por ventura las ideas anarquistas no son tan decentes y honradas como cualesquiera otras?

CORREO DE AYER

(DE NUESTRO CORRESPONSAL)

Madrid-16

LAS CORTES

En el Senado

Después de varios ruegos y preguntas formuladas por varios senadores se entra en el orden del día, reanudándose el debate electoral.

El ministro de la Gobernación contesta al Sr. Rodríguez, empezando por expresar su sentimiento por no estar presentes los liberales por tener que comparar la conducta de los Gobiernos anteriores con el actual y en

este sentido aduce cifras para con ellas demostrar que este Gobierno ha respetado la libre emisión del voto más que cualquiera de los Gobiernos liberales.

Rectifican ambos señores suspendiéndose el debate y levantándose la sesión.

En el Congreso

Abierta la sesión por el Sr. Dato, jura el cargo el Sr. Grande Vargas.

Varios señores diputados formulan ruegos de interés local.

Se entra en el orden del día consumiendo el tercer turno en contra del mensaje el Sr. Feliú al que contesta en nombre de la Comisión el Sr. Burgos y Mazo.

Hacen uso de la palabra los señores Salaber y Junyent elogiando la Solidaridad y sosteniendo que el mensaje es una negación de los problemas precedentes.

Interviene en el debate el señor Vallés y Ribot que, luego de elogiar la Solidaridad, comenzó á exponer el programa federalista, quedando en el uso de la palabra para mañana.

A las siete y media se levantó la sesión.

La tributación de alcoholes

La Subcomisión encargada del estudio del proyecto de modificación de la tributación de alcoholes, lo aprobó ayer tarde, introduciendo algunas modificaciones.

El Sr. García Berlanga, cuando el proyecto sea discutido en la Cámara, consumirá un turno en contra.

Maura á la Granja

Hoy irá á La Granja, para deschar con S. M. el Rey, el Sr. Maura.

Entre otros decretos, llevará cuatro de Fomento relacionados con las pensiones de obreros en el extranjero, enseñanza en las Granjas agrícolas, creación de las Cámaras urbanas y Escuela de Ginebra para ampliación de estudios de los ingenieros autónomos é industriales.

El Ayuntamiento de Valencia

Con motivo de la actitud de los concejales republicanos, el alcalde de Valencia se retiró ayer de las Casas Consistoriales, dejando el mando al teniente de alcalde.

Dos noticias

En Barcelona será hoy consagrado solemnemente el nuevo Obispo de Gerona.

—Ayer llegó á Ferrol el nuevo capitán general del departamento, marqués de Arellano.

Instituto general y Técnico de Avila

Estudios generales del bachillerato.

Alumnos oficiales que han obtenido la calificación de sobresaliente con opción á matrícula de honor.

Geografía general y de Europa: Don Generoso González Díaz, D. José Garzón Baz, D. Nicolás Rodríguez Oller y D. Fernando Sánchez González.

Geografía especial de España: don Angel Hernández Méndez, D. Vicente Botella Torregrosa y D. José Dávila Paradinas.

Historia de España: D. Ricardo Montequí y Díaz de Plaza, D. Juan Maroto Hernández, D. Alejandro Familiar Pérez y D. Salvador Lafarga Sánchez.

Historia Universal: D. Severiano López González, D. Carlos Pérez Inigo y Delgado y D. Pablo Sanchidrián Jiménez.

Alumnos que han obtenido la calificación de sobresaliente sin matrícula de honor.

Geografía general y de Europa: Don Julio Canales P. senal, D. José María Pérez Enriquez y D. Teodoro Herraez Gutiérrez.

Geografía especial de España: Don Eduardo Arenal Jiménez, D. Francisco González de Marcos y D. Manuel Heriberto Solano.

Historia de España: D. Agustín Martín Hernández, D. Julio Burdiel Méndez, D. Santos Sánchez González, D. Manuel Roa Sánchez, D. Patricio Minguenza Pereda y D. Rufino Méndez Trujillano.

Historia Universal: D. Salvador Lafarga Sánchez, D. José Pérez Inigo y Delgado, D. Emilio P. Berlín Escudero, D. Juan Valdivia Pardo, D. Manuel Gómez Encinar y D. Carlos González Delgado.

DEL EXTRANJERO

(DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR)

Las kábilas contra los europeos

Tánger-16.

Las kábilas acampadas frente á Marrakesh piden sean expulsados todos los europeos, puestos en libertad los indígenas detenidos, restituidos los bienes confiscados por el exultán y abolidos los Consumos.

Asimismo piden sea retirada la protección concedida á indígenas por Naciones europeas.

Las kábilas saquean las caravanas. Se han cometido varios asesinatos, y se prevén nuevos disturbios.

Un incendio.—Muertos y heridos

Lisboa-16.

En el arsenal de esta ciudad se ha producido un violento incendio que ha destruido dos talleres.

Han perecido entre las llamas cuatro personas, resultando con heridas otras quince.

La policía ha detenido á cinco individuos como presuntos autores.

Motín militar

París-16.

Telegrafían de Perpiñán, que, con motivo de haber sido reducido para mañana el número de licencias que suelen concederse cada domingo á los soldados, la casi totalidad del 12º regimiento de Infantería se ha entregado hoy á ruidosas manifestaciones de protesta en el momento de salir del cuartel los pocos que iban con dicha licencia, despidiéndoles al compás de la *Internacional*.

Intentó el coronel restablecer la calma, pero le costó ser maltratado por los alborotadores.

La conferencia de La Haya

La Haya 16.

Ayer inauguró sus tareas en La Haya la segunda Conferencia de la paz. Fué elegido presidente el delegado ruso Nelidof, secretario general, M. Dundee, secretario general adjunto, general Porter secretario por España, el Sr. Spottorno.

Los conspiradores de la Duma

San Petersburgo-16.

Anoche los ministros han abandonado el salón de sesiones de la Duma antes del último debate, que terminó acordándose someter á una Comisión de 22 miembros la cuestión de la expulsión de los 55 diputados conspiradores.

Esta Comisión constituyénla 11 cadetes 2 palcos, 3 socialistas revolucionarios, 2 socialistas nacionales y 4 del llamado partido del Trabajo.

Un destacamento de cosacos continúa custodiando la Duma.

TRIBUNALES

Juicios orales.

SEÑALAMIENTOS

Día 18.—Causa procedente del Juzgado de Arévalo, contra Millán González y otro, por lesiones. Abogados, Sres. Nieto y Soriano.

Otra de la misma procedencia, contra Bernardo Picacho y otro, por atentado. Abogados, Sres. López y Paradinas.

Liendo. Calandria.

MENUDENCIAS

¡Oh, la información!

El Sr. Salillas trasladóse á la celda de Nakens, y ante él dió lectura á la sentencia, que le condena á nueve años de presidio.

Oyóla Nakens impasible, porque ya de antemano conocía la sentencia de labios de su procurador, el Sr. Corujo, y cuando terminó la lectura el señor Salillas, dijo al condenado derramando lágrimas:

—Yo soy el único responsable. Y cayó pesadamente sobre una si-

lla, ocultando su blanca cabeza entre ambas manos.

Salió afectado el director de la Cárcel, etc.

(Imparcial del jueves, 13.)

Señor director de El Imparcial:

Muy señor mío y de toda mi consideración: Acabo de leer la información publicada en ese periódico acerca de lo ocurrido anoche al notificar me la sentencia que me condena á nueve años de presidio, y agradecearía á usted que hiciera constar en el número de mañana que *no se me ha notificado la sentencia todavía*.—De usted afectísimo servidor q. b. s. m., José Nakens.—8 de la mañana del día 13 de Junio de 1907.

Trátase de referencias que nos comunicaron algunas de las personas que anteanoche estuvieron en la Cárcel á esperar la salida de los absueltos en el proceso de la bomba y las que no comprobamos por no revestir importancia alguna.

(Imparcial del viernes, 14)

UN CONCURSO TAURINO

Como nota curiosa para los aficionados á la fiesta nacional, publicamos á continuación los siguientes datos de un concurso taurino.

Suponemos que entre los aficionados de esta capital habrá diversidad de pareceres respecto al resultado del concurso.

Allá vá ello:

Nuestro colega *El Nuevo Jindama*, de Madrid, abrió un concurso taurino, ofreciendo de premio cien pesetas, y preguntando cuáles eran el mejor matador de toros y el de novillos, el mejor banderillero, el mejor picador, el mejor apoderado y el mejor ganadero.

Verificado el recuento de votos recibidos: he aquí los nombres de los toreros, apoderado y ganaderos que han tenido más nutrida votación:

El mejor matador, *Machaquito*.—657 votos.

El mejor novillero, *Corcharito*.—473 idem.

El mejor banderillero, *Blanquito*.—496 idem.

El mejor picador, *Agujetas*.—705 idem.

El mejor apoderado, *Manuel Aceño*.—552 idem.

El mejor ganadero, *Duque de Vera-gua*.—641 idem.

LA VIRGEN DE SONSOLES

Durante todo el día de ayer se vió muy concurrida la carretera que desde nuestra ciudad, conduce á la Ermita de Nuestra Señora, á la cual acudían también, por distintos caminos, gran número de vecinos de todos los pueblos inmediatos que deseaban acompañar á la Sagrada Imagen hasta nuestra S. I. Catedral.

En la Misa solemne que se celebró en el Santuario á las diez de la mañana predicó un elocuente y sentidísimo sermón un R. P. Franciscano.

Por la tarde, á las cinco, comenzó á notarse en el paseo del Rastro, Bajada de Santiago y hasta el Puente de Sancti Spiritus, la extraordinaria animación que prestaba á aquellos sitios la multitud que llegaba á ellos para esperar á la veneranda y milagrosa imagen.

A dicha hora empezaron á caer algunas gotas de lluvia y se pudo percibir que en las inmediaciones de Sonsoles era aquella algo más abundante. Esto contribuyó á que los católicos hijos de esta tierra sintieran aumentar su entusiasmo y devoción á la Virgen Santísima confiando en que ella había de alcanzar, una vez más, el término de la pertinaz sequía que agosta nuestros campos.

A las seis y media llegó á la puerta de la ciudad el Ayuntamiento y pocos momentos después el cabildo Catedral presidido por el Ilmo. señor Obispo.

A las siete un intenso clamoreo anunció la proximidad de la procesión y, cuando pudo abrirse paso á

ésta por entre la inmensa y apiñada muchedumbre, comenzó á entrar en el recinto murado de la ciudad entre entusiastas vivas y aclamaciones que, confundiendo con los cánticos de los que en aquella formaban, la salve que entonaba la Capilla de la Catedral y los acordes de la música tocando la marcha real, formaban un hermosísimo y conmovedor conjunto que revelaba la fe de los hijos de este pueblo y el amor que profesan á la Virgen de Sonsoles.

Con gran trabajo pudo organizarse de nuevo la procesión y precedida la Imagen de Nuestra Señora de todos los patronatos y cofradías y seguida del tribunal Eclesiástico, Cabildo, Ayuntamiento y miles de personas fué conducida á la Catedral donde el beneficiado de la misma D. Emilio Sánchez excitó al pueblo, desde el púlpito, á fomentar su devoción á la Santísima Virgen para que alcance la divina misericordia.

Después de esta plática dió nuestro Ilmo. Prelado la bendición al pueblo.

La novena comenzará hoy á las seis de la tarde. En ella se cantarán la Salve y la Letanía del Santo Rosario.

Todos los días se celebrarán misas, desde primera hora de la mañana, en el altar de la Virgen.

NOTICIAS

El 14 de Octubre de 1905 se instituyó en el Seminario de Sevilla una *Sección de propaganda*, dependiente del Apostolado de la Oración, y como auxiliar de aquella se reorganizó entre los seminaristas la Liga de oraciones en favor de la Buena Prensa, formando nueve coros de treinta alumnos. En el primer año de la acción desarrollada por aquellos celosos seminaristas consiguieron la formación de 33 coros de la Liga de Oraciones en favor de la Buena Prensa, recogiendo para la conocida obra de los Buzones 8.640 impresos y procurando 653 suscripciones á principales revistas católicas, por valor de más de 2.000 pesetas. Casi igual cantidad importaron los pedidos de propaganda hechos por los socios á sola la librería de San José (Sevilla). Las hojas repartidas gratuitamente pasaron de 16 000.

Tan fecunda labor, obtenida especialmente durante las vacaciones de aquellos beneméritos escolares, es un hermoso presagio de los futuros triunfos que individualmente conseguirán más adelante en pro de la Iglesia y de la patria, y constituyen un nuevo ejemplo de los que, seguidos por todos los seminaristas, producirán incalculables beneficios á las almas.

Hemos tenido el gusto de saludar á nuestro querido amigo D. Agustín Santodomingo, ilustrado catedrático del Instituto de Soria, que viene á pasar en Avila la temporada de vacaciones.

El próximo martes 18, se verificará en el Instituto general y técnico, el primer ejercicio de grados, debiéndose de celebrar el día 19 el segundo.

Los exámenes de revalida de estudios elementales del Magisterio primero y segundo ejercicio, se verificarán los días 20 y 21 respectivamente.

En Lancharejo, anejo de La Carrera, ha sido detenido y puesto á disposición de las autoridades, Anastasio Vaquero Justo, como presunto autor de disparo de arma de fuego contra una vecina del mismo pueblo.

De una carta de Ferrer, el fundador de la Escuela Moderna:

«¿No recordais las Vísperas Sicilianas?—Ese es un camino para la libertad.

«¿Qué hermoso despertar ver aplastados, aniquilados en otras Vísperas los Alfonsos, los Maura, los Tressols, los Portas, los Despujols, los tiranos todos! En una sola noche la dinamita

y el fuego podrían destruir todos los cuarteles de la Guardia civil con sus habitantes».

Si hubiera sentido de conservación en la sociedad actual, ¿no bastarían estos juicios para meter á este Nerón con ideales ultratiránicos en un sitio donde no pudiera intentar esta destrucción, de la que no se eximirían más que los criminales? Tan monstruosos derechos concede la libertad, mientras trata de reducir cuanto puede la de los Institutos religiosos.

Las fervorosas archicofrades Hijas de María de Berga, al terminar unos ejercicios espirituales, se han comprometido, entre otras cosas que se consignan en hermoso recordatorio, á no asistir á teatros, bailes y espectáculos peligrosos, á no leer novelas, sean las que fueren, á abstenerse aun de hojear periódicos que no sean netamente católicos y á combatir con todo empeño la mala prensa.

Para esta resolución, que calurosamente aplaudimos y citamos como fecundo ejemplo digno de ser en todas partes seguido, juzgamos insuficientes los mayores elogios.

Por dedicarse á la caza sin la correspondiente licencia, ha sido denunciado ante el Juzgado de Cabizuela, Federico Díaz Jiménez.

Ante el Juzgado municipal de Amavida, ha sido denunciado Hipólito Hernández Jiménez, por sustraer un carro de piornos en terreno vedado.

La Administración de Hacienda de esta provincia advierte á los fabricantes de aguardientes, alcoholes y licores, que deben canjear las guías por las que los facilitará la misma, juntamente con las tarjetas postales.

En la Delegación de Hacienda se encuentran puestos al pago libramientos expedidos á favor de don Obdulio Garduño y D. Francisco Javier Cruzado.

Fumadores, pedid papel Victoria

En Adanero ha sido hallado en un pozo de la casa donde habitaba el cadáver de Mariano Sanz Caballero, de 48 años de edad.

Supónese que se trata de un suicidio.

Le ha sido concedida la pensión que tenía solicitada á doña María de los Dolores Avilés de Rovina, viuda del primer teniente D. Julian Jiménez, asignándosele el pago en la Tesorería de Hacienda de esta provincia.

Le ha sido concedido un mes de prórroga para posesionarse de su destino, al nuevo oficial de quinta clase de al Intervención de Hacienda de esta provincia, D. Nicolás Saiz y Navarro.

Leemos en *El Correo Español*:

«Curiosísimo. Se nos dice que un cierto periódico rotativo de Madrid, cuya propiedad pertenece en su mayor parte á un cierto exministro, del cual se sabe de qué pie cojea, tiene por provincias algunos viajeros muy... *sandungueros* que van preparando la especie de que ya no es periódico liberal, sino muy católico, y que si se suscriben á él se harán obras monumentales y otras cosas por el estilo.

«La noticia tiene gracia, y nosotros que desconocemos á qué periódico se aludirá ni á qué exministro se referirá, nos complacemos en propalarla para que entre todos los averiguemos y sepamos de quién se trata.»

Dentro de breves días darán principio en Madrid las oposiciones para cubrir siete plazas de profesores de Caligrafía de los Institutos.

Los opositores han elevado al ministro de Instrucción pública una respetuosa instancia pidiendo que se amplíen las plazas con todas aquellas

que queden vacantes hasta que terminen los ejercicios, según dispone el art. 2.º del Reglamento de 11 de Agosto de 1901.

Nos parece muy acertada la súplica y no dudamos que será atendida por el Sr. Rodríguez Sampedro.

El Sr. Lacierva ha declarado que tiene en estudio una completa reorganización de la Policía en toda España.

Aleccionado per la experiencia, no lo intentará con decretos y disposiciones teóricas en la *Gaceta*, que nada resuelven; procurará, en cambio, realizarlo por medios prácticos, y ajustándose al sistema de no tocar para nada al personal, dándole todavía más condiciones de estabilidad.

El día 1.º de Julio se reunirá en Madrid la Asamblea de las Diputaciones, con objeto de tomar acuerdos relacionados con el proyecto de ley de Administración local.

Para la próxima feria hay encargadas once casetas de las que se instalan en la Plaza del Alcázar.

Ayer, en el tren de las cuatro, llegaron á ésta 33 turistas italianos.

Ayer pasó el día en esta nuestro distinguido amigo el Subsecretario de Gracia y Justicia, D. Pascual Amat.

Probablemente, y siempre que sus ocupaciones se lo permitan, vendrá á Avila todos los domingos.

Nuestro estimado amigo el acreditado fabricante de gaseosas, D. Antón Santodomingo, representante en esta provincia, de la afamada bebida espumosa *Sinalco*, ha tenido la atención de enviarnos una caja de botellas del mencionado refresco, que es sumamente agradable.

Agradecemos al Sr. Santodomingo el obsequio que se ha servido hacernos y le deseamos que el público dispense á esta nueva bebida el favor que viene dispensando á las demás que se expenden en su acreditado establecimiento.

La *Gaceta* ha publicado una real orden cuya parte dispositiva dice así:

1.º Que queden en suspenso desde la fecha de esta real orden las operaciones preparatorias de anuncios para subastas y la publicación de los anuncios mismos en cuanto á montes y terrenos del Estado ó de los Ayuntamientos, bienes abandonados, baldíos ó incultos, y en cuanto á los demás bienes de los pueblos ó de las provincias.

2.º Que queden en suspenso así mismo todas las subastas anunciadas de los indicados bienes cuya celebración no haya tenido lugar.»

Se encuentra enfermo de algún cuidado uno de los niños de nuestro estimado amigo D. Eduardo Godino.

En el expreso de anoche regresó de Madrid el Presidente de la Diputación provincial nuestro respetable amigo D. Félix Bragado.

Con objeto de pasar la temporada de verano en nuestra ciudad, ha llegado la distinguida familia del subdirector de lo Contencioso y estimado amigo nuestro D. José Martínez Aguilá.

Se encuentra en ésta el general señor Andino, con objeto de girar visita de inspección á la Zona y Reserva.

Ha dejado de publicarse el semanario local *Gente joven*.

Ha sido pedida la mano de la bella y distinguida señorita María Valcarlos para el joven comerciante de Sevilla, D. Rafael Grosso.

La boda se celebrará en los primeros días del mes de Septiembre.

Después de girar la visita á la Academia de Administración militar, ha

regresado á Madrid, el general señor Bruna.

Por la Delegación de Hacienda se ha hecho el siguiente señalamiento para el pago de haberes á las clases pasivas.

- Día 1.º de Julio.—Retirados.
- Día 2.—Montepío Militar.
- Día 3.—Cruces.
- Día 4.—Montepío civil, Jubilados y Remuneratorias.
- Día 5.—Todas las nóminas, sin distinción.
- Día 6.—Retenciones.

No se abonarán más nóminas que las que estén señaladas para el pago.

La cuestión surgida con motivo del incidente habido entre el Sr. Sánchez Guerra y el Sr. Soriano en la sesión del Congreso ha sido terminada por medio de un acta, en la que los amigos de ambos señores declaran que una cuestión zanjada ya en el terreno del honor no puede volverse á resolver en la misma forma.

Leemos en un periódico:

«La Junta de señoras que ha tomado á su cargo la construcción del monumento en conmemoración del atentado de 31 de Mayo de 1906 prosigue sin descanso sus trabajos de propaganda para obtener recursos, siendo de esperar que con los que obtenga, no solo sufragará los gastos del monumento, sino que podrá completar su obra fundando una misa anual en sufragio de las víctimas, ó cumpliendo en lo posible otros fines benéficos».

La *Gaceta* anuncia la provisión por oposición de una plaza de auxiliar de cuarta clase del Tribunal de Cuentas dotada con 2 000 pesetas anuales.

Las condiciones que han de reunir los opositores son las que determina la ley de 21 de Julio de 1876 y el Real decreto de igual fecha.

COMPROBADO A DIARIO

Cuando han fracasado todos los medicamentos el enfermo que padece del estómago ó de los intestinos debe tomar el *Elixir Estomacal de Saiz de Carlos*, y recobrará la salud, porque normaliza las digestiones, abre el apetito y tonifica.

En la mañana de ayer, en la parroquia de San Sebastián, en Madrid, contrajo matrimonio la bellísima y distinguida señorita María de la Llave y Sierra, con nuestro querido amigo el ilustrado oficial de Administración Militar, D. Aureliano Cid.

Apadrinaron á los contrayentes la hermana de la novia Doña Trinidad de la Llave, y el padre del novio, don Sisenando Cid.

Deseamos á los cónyuges una eterna y no interrumpida luna de miel.

Con motivo de estar señalada la hora de las seis de la tarde para la novena que se celebrará á la Santísima Virgen de Sonsoles, los ejercicios del mes al Sagrado Corazón de Jesús, que también están señalados para dicha hora, se celebrarán á las seis y media.

ULTIMA HORA

Madrid 16

Maura en la Granja

A las seis de la mañana salió hoy en automóvil para La Granja el presidente del Consejo.

El viaje de éste, según telegramas recibidos esta tarde en Madrid de aquel Real sitio, ha sido feliz y el jefe del Gobierno ha podido, después de limpiarse el polvo del camino, despachar con S. M. el Rey, con quien ha conversado cerca de dos horas, saliendo después á pasear por los jardines y regresando á palacio á la hora del almuerzo.

El Sr. Maura, además de los cuatro decretos de Fomento ya publicados por la Prensa, ha llevado á la firma del Rey un decreto autorizando la presentación á las Cortes del proyec-

to de ley sobre la emigración, que se leerá en el Senado probablemente el martes.

Si el jefe del Gobierno no regresa muy cansado esta tarde de su excursión se reunirán los ministros en Consejo para ultimar el referido proyecto con las modificaciones que se acordaron introducir á las bases que leyó á sus compañeros el Sr. Lacierva.

Ferrer en Barcelona

Hoy ha llegado á Barcelona el director de la Escuela Moderna señor Ferrer, habiendo sido recibido por gran número de amigos políticos.

Según las noticias oficiales recibidas, el orden en aquella ciudad no se ha alterado y el *meeting* que se estaba celebrando también en Barcelona, se desarrollaba sin incidentes dignos de mención.

Tranquilidad

En las demás provincias, así como en Madrid, transcurre el día sin que pase nada anormal hasta la hora de escribir este alcance.

TELEGRAMAS

La Duma disuelta.—Nuevas elecciones

Madrid 16 (11:50 n.)

Un despacho urgente de San Petersburgo da cuenta de que hoy se ha publicado un ukase imperial declarando disuelta la Duma y convocando las elecciones de otra tercera Asamblea para primeros de Septiembre.

El suceso ha causado inmensa impresión.—Lanusa.

SECCION MERCANTIL

Avila.—13 de Junio.

Los precios que rigen como corrientes para las compras al detall en los almacenes del Puente son:

- Trigo, á 42 rs. fanega.
- Centeno, á 30.
- Cebada, á 26
- Algarrobas, á 30
- Harina de 1.ª extra, á 16 1/2 rs. arrobas
- Idem de 1.ª S. á 16 id. id.
- Idem de 1.ª P. á 15 1/2 id. id.
- Idem de 2.ª id á 12 id id
- Salvados.—Tercera baja á 23 reales fanega
- Comidilla á 12 id.
- Salvado gordo á 9 id
- Polvos á 5 id.

Medina del Campo.

Cotización de cereales en el mercado del 16 de Junio de 1907.

- Trigo, entrada 700 fanegas, á 44 reales fanega.
- Centeno, 100 de 29 á 30 id.
- Cebada, 600 de 26 á 27 id.
- Algarrobas, 300 de 27 á 28 id.
- Tendencia alza.
- Temporal calor.
- Los sembrados medianos.
- Mercado de ganado lanar: Entrada 24.000 cabezas.
- Carneros, de 130 á 170.
- Ovejas, de 70 á 90.
- Corderos, de 50 á 75

Mombelrán.—14

Tiempo propio de la estación. Precios á que se cotizan los artículos de venta en esta villa.

- Vino tinto, á 18 reales cántaro
- Vinagre, á 11 id. id.
- Acete superior, á 75 id. id.
- Hueso de la aceituna, á 8 id fanega.
- Acetunas de agua como las sevillanas, á 100 id. id.
- Idem de agua negras, á 65 id. id.
- Idem de manzanilla en agua, á 40 id. id.
- Cebada, á 24 id. id.
- Guindas garrafales, á 4 1/2 id. arroba.
- Patatas, á 5 id. id.
- Huevos, á 090 pesetas docena.
- Aspecto de los campos muy buenos.

SECCION RELIGIOSA

SANTORAL

Día 18.—Martes. Santos Marco y Marceliano hermanos mártires. Gemelos é hijos de nobles romanos aunque gentiles fueron educados por un ayo cristiano que les imbuyó la verdadera religión de la que fueron fieles seguidores. En la persecución de Diocleciano fueron reducidos á prisión por alentar á los cristianos y propagar la fe. Sos tuvieron polémica con los satélites del emperador, pero al cabo después de haber atraído á la Iglesia á sus padres que también fueron mártires sucumbieron por Cristo en 18 de Junio del 286.

Son además Santos Ciriaco y Paula, German y compañeros mártires, Amado O. é Isabel V.

CULTOS

En la S. I. Catedral las Horas y Misa y por la tarde el coro. Sigue la novena de Rogativa á la Virgen de Sonsoles.

En las Reparadoras se expone el Santísimo á las siete, luego la Misa y á las cinco el mes del Corazón de Jesús y Reserva.

En Santo Tomás continúa el mes del Sagrado Corazón de Jesús, á las seis de la tarde.

En Santo Tomás y la Soterraña el Rosario según costumbre y en ésta el segundo día del Triduo mensual á San José.

En San Antonio continúa la devoción de los 13 martes.

Visita de la Corte de María Nuestra Señora de la O., en San Antonio.

El oficio divino y Misa son de San Ciriaco y Santa Paula Mrs., con rito doble y color encarnado.

VENTA DE CASA

Se vende la señalada con el núm. 4 de la calle de Madrid, de esta ciudad, consta de planta baja, con jardín y pozo, principal, segundo y desbanes habitables.

Para tratar, Reyes Católicos, número 8, principal.

SE ARRIENDA la dehesa de la Sierra de Villatoro.

Se admiten ganados de todas clases hasta 1.º de Noviembre, con abundantes pastos. Para tratar con D. Manuel García Fernández, de Villatoro.

PARA VERANO

Se alquila magnífico piso amueblado. Zendrera, 15.

PARA VERANO Se alquila amueblado

UN BONITO CHALET de reciente construcción lindante con el Convento de la Encarnación, que consta de piso bajo y principal, con espaciosas habitaciones, agua potable, huerta, jardín, luz eléctrica, timbres y servicio de coche si se desea.

MAS UN PISO PRINCIPAL de la casa núm. 9 de la calle de Madrid, próxima á los jardines del Recreo y San Antonio. Dirigirse á su dueño Gerardo Herrero, Zendrera, 17.—Avila.

ANTONIO CORDERO

compone pendientes sortijas, pulsera, cadenas, collares, alfileres, aderezos, medios aderezos, medallas, cruces, placas, rosarios, hebillas, escudos, cubiertos, objetos de Iglesia en plata y oro y todo lo perteneciente al ramo de Platería.

Compongo cajas de música, fonógrafos y gramófonos.

Hago toda clase de composturas en relojería de pared, bolsillo, sobremesa, despertadores, garantizando las composturas un año. Relojería y Platería de los Madrileños.

Comercio, 33, Reyes Católicos, 33.

A los quintos de 1908

D. José Barreiro, representante del Banco Aragonés, en Avila y su provincia aconseja á las familias de los mozos que han de jugar suerte en Febrero de 1908, la conveniencia que puede tenerles la inscripción de sus respectivos seguros para la redención del servicio militar activo, verificándola á partir desde esta fecha por zonas que expresará á los interesados, á quienes dará toda clase de facilidades para la suscripción de los contratos: oficina de 9 á 1, calle de San Segundo, núm. 2 bajo, escritorio de Iruegas y Barreiro, Avila.

JARABE

ioduro de hierro inalterable fórmula LLORENTE. Anemia, raquitismo, escrófulas, flujo blanco, menstruaciones difíciles, sífilis y siempre que sea necesario un poderoso reconstituyente.

Precio del frasco, 3 pesetas. Depósito en Valladolid, Farmacia Llorente. En Avila, Doctor Gutiérrez, Farmacia, Constitución, 17. Sres. Guerras y Madrigal, San Segundo, Farmacia.

2

3

4

5

3

6

4

SECCION DE ANUNCIOS

SE RUEGA AL PÚBLICO
visite nuestras Sucursales para examinar los
bordados de todos estilos; enca-
es, realce, maticos, punto vainica, etc., ejecutados
con la máquina
DOMÉSTICA BOBINA CENTRAL
la misma que se emplea universalmente
para las familias, en las labores de ropa blanca,
prendas de vestir y otras similares.
Máquinas para toda Industria en que se emplee la costura

MAQUINAS SINGER PARA COSER

LA COMPAÑIA FABRIL SINGER

Concesionarios en España: AGOSK Y C.ª

SUCURSALES EN TODAS LAS PROVINCIAS

EN AVILA

SAN SEGUNDO 13,

Todos los modelos á Ptas. 2'50 semanales

Pídase el Catálogo ilustrado, que se da gratis

MARMOLISTA

J. J. Perales.

Santa Ana 10, frente al convento

Lápidas, Panteones, Es-
tátuas, Bajorelieves, Bus-
tos, Cruces, Altares, Mos-
tradores, Chimeneas, Esca-
leras, Muebles, etc., etc.

TELÉFONO 112

Casa en Arévalo

se vende: Consta de planta baja prin-
cipal y segundo con patio y dos cua-
dras.

Informarán en Arévalo D. Agustín
Martí y en Avila el director de este
DIARIO.

DE INTERÉS

Con el título de «Estudios prácticos
sobre el partido de Arenas de San Pedro
(Avila) y regiones del Tiétar» se ha pu-
blicado por D. Manuel Suárez una pe-
queña obra de grande interés para toda
la región meridional de nuestra provin-
cia. En ella su autor relaciona los intereses
y riquezas de aquellos pueblos para su
adelanto y prosperidad.

El precio de la obra es el de 1'50 cénti-
mos en pasta y 1 peseta en rústica con
buena y elegante cubierta, y atendiendo
á su verdadera importancia la recomen-
damos á cuantos deseen conocer aquella
hermosa región, sus productos, industria
y queza etc., etc. Puntos de venta, en
esta capital en la imprenta de señor
Rovina (Pedro de la Gasca) y en Arenas
en la portería del Ayuntamiento.

BALNEARIO DE MEDINA DEL CAMPO

Verdadero Sanatorio para la escrófula, según informe del Real Con-
sejo de Sanidad. Aguas clorurado-sódicas, sulfurosas, bromo-yodura-
das de fuerte mineralización. Únicas en España que elaboran Aguas
Madres, análogas y muy superiores á las de Salies de Bearne y Bris-
cons, en Francia, de Krenznach y Nauheim, en Alemania, y Lavey
y Tarapo, en Suecia.

Eficacisimas para el linfatismo, escrófulas en todas sus manifesta-
ciones, tuberculosis locales, mal de Pott, artrocaes, coxalgias, oftalmias,
corizas, ozenas, raquitismo, herpetismo, reumatismo, anemias, estados de
debilidad, endometritis y metritis, histerismo, corea, neurastenia y pará-
lisis reflejas.

MANANTIAL ALCALINO «ANITA»

Aguas clorurado sódicas, bicarbonatadas.—Variedad litínicas y
bromuradas —Superiores á las tan famosas de Carlsbad, en Austria-
Hungria.

Indicadas en las afecciones crónicas del estómago é intestinos, infartos
del hígado y del bazo, cólicos hepáticos, cólicos nefríticos y catarros de la
vejiga, diabetes, gota y obesidad.

Esmerado servicio de fonda. Espaciosas habitaciones con luz eléc-
trica. Capilla para el culto. Carruajes á la llegada de los trenes.

Temporada oficial: de 15 de Junio al 30 de Septiembre.

Médico-Director: Ilmo. Sr. Dr. D. José Morales Moreno.

Para más detalles, pidanse prospectos. Correspondencia al Adminis-
trador del Balneario.

HUEVOL

FLAN-postre sabrosísimo
para 6 personas.

HECHO en 5 minutos.

Las esencias de HUEVOL
son las siguientes: Fresa, piña, limón, vainilla, café, chocolate, almendra, na-
ranaja, frambuesa, pistacho.

Helados

Con el FLAN-HUEVOL puede hacerse un helado delicioso de to-
das las esencias; para ello no hay más que transvasar la crema fría á la
máquina heladora.

Precio: 65 céntimos cada cajita.—Pídase en ultramarinos.

Al por mayor COMPANIA HUEVOL San Sebastián

HISTÓGENO
Llopis

Adoptado por el primer Dispensario Antitu-
berculoso de Barcelona, para el tratamiento y
curación de la
Tuberculosis, Anemia, Neurastenia,
y enfermedades consecutivas en general. Digesti-
vo superior á todos los conocidos. Venta en to-
das las buenas droguerías y farmacias. Repre-
sentante en BARCELONA, Juan Rodés, Notaria-
do, 3; en MADRID, Pérez, Martín, Velasco y C.ª

En beneficio de mis clientes, el Histógeno líquido Llopis, va envasado en
frasco de mucha más cabida que el usado hasta ahora, sin que por esto varíe
su precio.

Precio máximo en toda España. } Histógeno líquido, 5'50 pesetas
} Histógeno granulado, 5'50 pesetas

Aguas minerales de Calzadilla del Campo
(PROVINCIA DE SALAMANCA)

Clasificadas en el Anuario Oficial de Aguas Minerales de España
de sulfuradas-sódicas, las de los baños y sulfuradas-sódicas,
variedad bicarbonatada, las de la acreditada Fuente del Estó-
mago.

INDICACIONES

Las del Balneario están indicadas, principalmente, en el Reumatismo nervioso, ar-
ticular y fibroso, Enfermedades de la piel, Sífilis secundaria y terciaria, Aparato
respiratorio y Escrofulismo.

Fuente del Estómago.—Única en España, sulfurosa-sódica, que goza de la cuali-
dad de bicarbonatada azoada. Inducadísima en toda clase de dispepsias, gastralgias,
pirosis, úlcera gástrica, enfermedades hepáticas de los riñones, aparato respiratorio
y escrofulismo, siendo su especialización marcadísima en las afecciones del aparato
digestivo. Se expende embotellada en las principales farmacias; haciéndose pedidos
al Administrador del Balneario á quien se dirigirá toda la correspondencia.

Fonda, esmerado servicio, precios económicos, habitaciones espaciosas é higiéni-
cas, hermosos salones de recreo.

Temporada oficial de 1.º de Junio á 30 de Septiembre.

Coche diario de Salamanca al Balneario.

LA CATALANA

Compañía de Seguros contra incendios y

EXPLOSIONES Á PRIMA FIJA

Capital, primas y reservas: 19.664.738 pesetas.

Representante en esta provincia

DON JUAN LLAMAS—Duque de Alba, 6

La Compañía ha satisfecho por 6.861 siniestros, la im-
portante cantidad de 8.146.950 pesetas.

EL MEJOR PURGANTE
LAS AGUAS YSALES DEL

CASTELLAR

Analizadas por el Dr. S. Ramón y Cajal.

El más suave y eficaz de los purgantes salinos y el único que con-
tiene la alúmina silice y soluble hierro como reconstituyentes de la
sangre. Son depurativas, antibiliosas, reconstituyentes y aperitivas,
y nada irritan. Al por mayor, en el depósito, Marqués de Cubas, 18.º
y sucursal, Sacramento, 2. farmacia, Madrid, y al por menor en las
principales droguerías y farmacias del mundo.

FABRICA DE RELOJES

Carlos Coppel

FUENCARRAL, 27, MADRID

CATÁLOGO GRATIS

ESPECIALIDAD
EN RELOJES DE PULSERA

Grandes talleres de Tipografía y Encuadernación

DE

SUCESORES DE A. JIMENEZ

Tomás Pérez, 14—AVILA

NAVAS & C.ª INGENIEROS

CASA FUNDADA EN 1883

CALLE MARQUÉS DE CUBAS (ANTES TURCO), 5—MADRID

Gran Depósito de Máquinas Agrícolas é Industriales.

MOTORES DE GAS POBRE—Ruston Proctor & C.ª L.ª

LOS MÁS PERFECTOS Y ECONÓMICOS

Máquinas y Calderas de Vapor de todos Tipos

procedentes de la Fábrica RUSTON PROCTOR & C.ª Ld

(REFERENCIAS DE UN CENTENAR DE ELLAS QUE FUNCIONAN CON GRAN ÉXITO

EN ESPAÑA EN DIFERENTES INDUSTRIAS)

Instalaciones completas de alumbrado eléctrico y calefacción.—Fábricas de Hari-
nas.—Molinos de Aceite, &—Motores eléctricos é hidráulicos.—Maquinaria para
Minas.—Bombas Centrifugas y de pistón para motor, malacate y á brazo.—Tube-
ras de hierro, goma y lona.—Correas para transmisión y demás accesorios para
máquinas.

Trilladoras á motor Clayton y para malacate.—Segadoras, Atadoras, Guada-
ñadoras, Gradas, Rastrillos, Prensas para uva, Pisadoras, &.

CATALOGOS Y PRESUPUESTOS GRATIS

EL DIARIO DE AVILA

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

NO SE PUBLICA LOS DIAS FESTIVOS

CON CENSURA ECLESIASTICA

Redacción, Tomás Pérez, 10.

Administración, Tomás Pérez, 14.

NO se devuelven los originales.

one
109
27
497

14